

Suscripción  
Gorona un mes... 1 Pta.  
Provincia y resto  
de España Trím. 4 "  
Estranjero " 750"  
Número suelto  
5 Céntimos

# CIUDADANÍA

Anuncios, remitidos  
y esquelas  
Precios convencionales  
De los originales firma-  
dos son responsables  
sus autores

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

AÑO I

OFICINAS:

Rambla de la Libertad, 33. GERONA

Miércoles, 23 de Noviembre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANÍA. GERONA

Núm. 95

## EL PUEBLO

He ahí una palabra cuyo significado tiene restricciones y amplitudes para todos los gustos y para todos los pensares. El pueblo lo somos todos y ninguno, y si á muchos de los que hablan de él y argumentan sobre él les preguntaron lo que es el pueblo, donde está y quien lo forma, seguramente no sabrían que responder y si respondieran lo definirían á su antojo. Entonces veríamos que cada pensador ó cada pensante tendría un pueblo especial para su uso particular ó para su propia conveniencia. El pueblo, en el moderno pandemonium de los redentores, ha convertido en comodín. No hay quien deje de invocarlo para justificar una actitud, no hay quien no le nombre antes de emprender una campaña; todo se hace para el pueblo y por el pueblo; el dispone de las plumas, de las espadas y de las bendiciones; para él son las leyes, las ciencias, las artes y los dioses y con él, solo con él, se triunfa, se sube, se domina. Apesar de eso, cosa rara, el pueblo no está contento, se queja, murmura, es gruñón y levantisco. Ha-se visto contradicción mayor? En balde se desviven por servirle los reyes y los consejeros de esos reyes; los que le estudian desde los altos sitios, cubiertos de armiño, y los que descienden hasta él sin miedo á contaminarse con sus miserias y sus padecimientos; el pueblo no se satisface, sigue exigiendo más cuanto más se le dá y sigue en actitud amenazante como si tuviera una sed inestinguible de cosas imposibles. Y á veces este mismo insaciable se contenta con una nonada y aplaude entusiasmado por un gesto baladí, por una palabra sentimental, por una ofrenda insignificante.

Tanta complejidad é inconsecuencia sirve á maravilla para que los que sin amarle, ni compadecerle, ni admirarle, puedan servirse de él como de escusa para justificar venganzas, odios y pasiones. Todo, hasta lo más contrario al pueblo, puede ser invocado en su favor.

Basta saber mentir, dar una leve apariencia humanitaria al móvil que se persiga, tocar el resorte del sentimiento colectivo y poner un poco de gallardía en la actitud para que el pueblo admira y se convenza. No con razones sólidas, pero si con mucho de teatralidad en la manera de exponerlas, declamando y

gesticulando, se le convence.

La receta es demasiado conocida, y como el pueblo es la fuerza, la receta es empleada con frecuencia. Carlistas, integristas, conservadores y liberales, todos alguna vez han apelado á ella.

Los sinceros saben lo que cuesta torcer las corrientes de la opinión. Solo considerando los males que á pesar de tantos redentores y curanderos affigen al pueblo, este puede tener cabal idea de como se le miente y como se le explota.

El pueblo aun no está definido, ni clasificado. No es la multitud, ni es en realidad la masa proletaria, ni lo componen exclusivamente los ricos ni los pobres, por eso la palabra no me gusta ya que se presta á darle distintos significados y amoldarla á las exigencias de todos los programas.

Cuando alguno invoca al pueblo, enseguida desconfío de sus intenciones. La hipocresía queda más de manifiesto cuando se nombra á los obreros. Para esos ya sabemos de que lado puede venirles su verdadera redención y no pueden engañarnos los falsos halagos, ni las falsas protestas de amor y de piedad.

CÁNDIDO BRUNO.

## La tregua de los Consumos

Con excelente acuerdo se ha dado puntual, minuciosa noticia de lo dicho y de lo acordado en la reunión de los diputados y de los concejales de Madrid que forman en la Conjunción republicano-socialista.

A la fórmula ideada por el Sr. Azcárate se adhirieron Soriano, Pi y Arsuaga y Salillas. El Sr. Rosón, que puso alguna resistencia, fué reducido á la obediencia con argumentos poderosos.

El Sr. Azcárate nos convenció. Dada la posición del problema, no se podía hacer otra cosa. Es verdad. La serenidad de juicio, el desinterés y el valor del ilustre público, que valor se necesita para desafiar asechanzas y malicias del interés herido, de la ruindad ambiente y de la atmósfera creada por algunos periódicos, merecen admiración.

Y reconocido esto, y confesado que no se podía hacer otra cosa, hemos de dolernos de que el problema se planteara tan pasivamente que ha obligado á revolucionarios á dar una fórmula salvadora al Gobierno, y que ha puesto en labios de Pablo Iglesias la teoría del mal menor, que hemos censurado todos en D. Alejandro Pidal.

Ho sido necesario, inevitable, fatal: nos resignamos, pero sin ocultar que nos ha producido la solución una grande amargura.

Sofamos—y ya lo dijimos á su tiempo—con que diputados y concejales precedirían de acuerdo, pues el

pleito, no era exclusivamente municipal. De haber procedido así, el pleito, dirigido por el Comité nacional de Conjunción, no se hubiera planteado sólo en Madrid y Málaga, con algunas derivaciones en Santander y Alicante, sino en Valencia, Barcelona y Zaragoza se hubiera amenazado al Gobierno con la obstrucción, de no resolver el problema antes de fin de año, y hubiéramos hecho labor revolucionaria.

Nada se alcanza ya con resolver en lo pasado; pero como esta fórmula es provisional, hablemos para lo venidero.

El problema, bueno es recordárselo á los que zahieren sin ton ni son á las minorías socialista y republicana del Ayuntamiento, no lo hemos planteado los republicanos ni los socialistas. La crueldad de una fecha, el 31 de Diciembre de 1910, en que vence el contrato de arrendamiento de los Consumos en Madrid y en otras capitales, lo planteó. Y el vulgo cándido, entre el cual nos contamos, creyó que después del proyecto de Navarroyerverter de 1906 (hace cuatro años), que empezó á discutirse en el Congreso, de la Memoria luminosa del exsubsecretario de Hacienda señor Riu, y de los voluminosos tomos de la Comisión extraparlamentaria, y de los mítins profusos organizados por *El Evangelio*, por esa Comisión, por *España Nueva* y por los republicanos en Madrid y en provincias, todo estaría estudiando para que en esa fecha fatal no fuera inevitable prorrogar el contrato de arrendamiento ó administrar directamente el impuesto de Consumos. No ha sido así, y de aquí nuestra duda: ¿eremos más felices en estos seis meses? ¿Se aprobará la ley antes del 1 de Julio? ¿Bastará esa ley para hacer posible una tan honda transformación?

El Sr. Cobián, al acoger la fórmula propuesta por el Sr. Azcárate, ó, más bien, por la minoría republicana del Congreso, dijo lo siguiente, que no es muy claro:

«Conformes, Sr. Azcárate, en que el proyecto presentado por el Gobierno sobre exacciones municipales y al que se ha referido S. S. la otra tarde, contiene los medios necesarios para que los Ayuntamientos que quieran, puedan llegar metódica y ordenadamente á la transformación ó sustitución del impuesto de Consumos; y conformes, también, en que hasta tanto que diho proyecto sea ley, debe, como es lógico y natural, mantenerse el actual estado de derecho.

Ahora bien; como seguramente habrá Ayuntamientos que tengan arrendados los Consumos, y cuyos contratos expiren el 31 de Diciembre próximo el, Gobierno, en vista de lo apremiante de las circunstancias, pues no se puede desconocer el poco tiempo que falta para que finalice el presente ejercicio económico, está dispuesto, Sr. Azcárate, á autorizar la prórroga que propone S. S. de dichos contratos, como medio provisional, hasta que se consiga la instauración, hasta que se llegue á plantear la nueva ley, que el Gobierno espera podrá tener lugar antes de primero de Julio próximo; pero sin afirmarlos categóricamente, por vedárselo los respetos constituciona-

les debidos á las prerrogativas del Poder legislativo.»

Le apretó, hábil y enérgico, el señor Azcárate, y en tonces el ministro más explícito, dijo esto:

«El señor Azcárate, discutiendo, como siempre lo hace, con toda sinceridad, ha reconocido que el primer interesado en que cuanto antes se llegue á la transformación ó sustitución del impuesto de Consumos es el Gobierno. Pues si S. S. reconoce que el Gobierno es el primer interesado en eso, comprenderá también que el Gobierno ha de hacer todo aquello que esté á su alcance, todo lo que pueda, para que esos proyectos sean ley antes de primero de Julio; y claro es que si esos proyectos son ley antes de primero de Julio, y se pueden plantear antes de esa fecha, no se ha de esperar á otra más lejana.»

El Sr. Pi y Arsuaga intervino en el debate, al rectificar la mención equivocada que de su discurso en la junta de diputados y concejales dió la Nota oficiosa, dijo que, aun procediendo con rapidez, no podría estar la ley aprobado hasta Mayo. ¿Tendrán tiempo los Ayuntamientos—preguntaba—de adaptar su administración á esa ley desde Mayo á Julio? Según los concejales republicanos, sí.

Sólo se ha aplazado por seis meses la solución. El *alea jacta est* que pronunció el alcalde en la Junta municipal famosa; ha tomado estado parlamentario.

El tiempo apremia. Que no haya vacaciones de Navidad, de Carnaval ni de Semana Santa, si es preciso, para discutir y aprobar el proyecto de ley; que la Prensa y la minoría espoleen incesantemente, y que los Ayuntamientos se preparen, porque si en primero de Julio salimos con una nueva fórmula para prorrogar arrendamientos, no va á quemar el pueblo únicamente las casetas de Consumos; sino la casa, el hogar ideal de la Conjunción republicano-socialista.

Hemos unido nuestra responsabilidad á la del Gobierno para que el día 1 de Julio cese el arrendamiento y quede sustituido el impuesto de Consumos.

Esto es lo que hay que tener muy presente, sin olvidar que con la sustitución ha de ir aparejado el arreglo del Mercado matritense, para que el pueblo no chille y se llame á engaño si no toca en seguida las consecuencias favorables de la sustitución.

(De *El País*.)

## A nuestros colegas, á nuestros conterráneos:

El momento social actual, para la Medicina, es de suma trascendencia. Rompiendo con la rutina, á mediados del pasado siglo, creció por el método experimental con lozanía; y hoy, merced á su avance, se muestra como la guadora suprema de los pueblos. Buscando el origen de los males orgánicos, ha debido ocuparse en los sociales; y ha visto al hombre no sólo condicionado por el medio físico, sino por el medio social en el cual

vive. Es más; á medida que la humanidad progresa, éste se manifiesta con mayor influjo; en la inmensa mayoría de casos, si los factores morbosos obran, es porque los sociales les favorecen. Siempre pendientes de ellos en el mundo, el hombre pende ya de ellos al comenzar su vida. Nacido de la tierra, es, á un tiempo, hijo de la sociedad en que brota, es polvo, pero influido por los efavios de la Historia. En sus detalles, en su carácter, en su fuego vivífico, hay el rescoldo, el centelleo de las generaciones innumerables que fueron; hay la resonancia de sus luchas, de sus dolores y tristezas; en su vida se percibe el eco perdurable de los muertos.

No nacen los hombres al acaso, sino con la marca de quienes les formaron. No viven los hombres á la ventura, sino moldeados por quienes los rodean. Heredan, y les amoldan; y se adaptan ó perecen; y aunque adaptados, sucumben á las veces, porque el mismo molde, les amolda. ¡Cuántos de los enfermos que asistimos son sólo víctimas de sus ascendientes! Víctimas de sus vicios, de sus pasiones y extravíos; pero éstos que fueron sino reflejo de los extravíos y dislates de su tiempo? Los hijos son epilépticos; los padres fueron alcohólicos; pero la culpa es de la sociedad madastra que les llevó al embrutecimiento. Los tiernos infantes, los rosados capullos, cuya gracia roe la infección paterna, ¿qué son sino la secreta de una sociedad ignorante y corrompida? Los jóvenes que presa del tífus, se agostan en tristes lechos, ¿no nos dicen la vergüenza de una civilización imprevisora y sucia? Los flacos, los enclenques, los pobres cuerpos trocados en pasto de gérmenes tuberculosos; toda esa pobre humanidad maltrecha, cada día más mustia y decaída, ¿no evidencian el horror de talleres y casas, de trabajos y escuelas, de salarios y vicios, de toda la trama de la sociedad nuestra?

Es toda la sociedad la que así se ofrece como objeto de la Medicina. Saliendo de nuestros gabinetes, hemos de ahondar en sus entrañas; hemos de llegar hasta su propia esencia y purificarla implacablemente.

Hubo una Medicina sacerdotal en remotos tiempos; fuimos luego simples prácticos; hoy, pujantes, continuamos, sublimándola, la labor de aquellas épocas. De nuevo, encaminamos á los pueblos; de nuevo regulamos su existencia; de nuevo formulamos las bases de una actuación favorecedora de la vida, y hasta de una moral que la enaltezca, como expresión de su excelcitud y de su belleza.

Cuando así se labora en todo el mundo, fuera criminal que no cooperásemos á la gran obra redentora. Hemos de salir de la modorra en que vivimos y luchar por ella públicamente, donde quiera que precise. Por circunstancias diversas, quizá por culpa de todos, domina, desde algunos años, un espíritu farisaico en varias de nuestras corporaciones médicas. Impasibles ante los infortunios de la sociedad, sólo salen de su inercia para discutir minucias profesionales. Bien dice algún reglamento que los médicos -aprovechando todas

# Acción republicana

## EN EL CONGRESO

### Ruegos y preguntas

El señor Lerroux se ocupa de la fiesta militar que ha de celebrarse en Sevilla y en nombre de sus amigos, los radicales, hace protesta de amor al ejército y dice que no son antimilitaristas, si bien algunas veces creen al ejército mal orientado ó mal organizado. Ahora lo consideran mal administrado y mal atendido.

Dicho esto, cree que no se dará á sus manifestaciones una significación anti-militarista.

Mañana se va á celebrar en Sevilla una fiesta militar con gran solemnidad, que va á costar mucho dinero. Asistirán 40 hombres por cada regimiento de caballería que hay en España. Los transportes y gastos de alojamiento ascenderán á más de 400,000 pesetas. ¿Se van á pagar de los fondos de material de los regimientos?

Todos sabemos que estos regimientos no están muy sobrados de fondos y los hay que hasta carecen de caballo.

Le parece que no es demostrar amor al ejército gastar dinero en cosas que signifiquen una conmemoración de hechos faustos para la patria, ni son indispensables para la vida nacional.

Hay otras muchas maneras de enaltecer las glorias militares que la actual y que le parecen mucho mejores.

El señor Canalejas manifiesta que la iniciativa de la fiesta fué de los jefes del arma de caballería, pues no sólo de pan vive el hombre. El rey ha querido asociarse á esta fiesta y enaltecerla con su presencia como señal de respeto al ejército y á la patria.

Los gastos no irán á cargo de los fondos de los cuerpos y además se pagarán con la mitad de lo que ha supuesto el señor Lerroux.

Elogia la actitud del Ayuntamiento de Sevilla de lo relativo al alojamiento, gracias á lo cual los gastos de residencia de las fuerzas en Sevilla serán insignificantes.

No se explica el alcance de las observaciones del señor Lerroux.

Reconoce que la caballería carece de caballos y por esto en el presupuesto se han tomado las debidas medidas para evitarlo, pues esto le indicaron los jefes de caballería cuando estuvo en Valencia.

El señor Lerroux rectifica y dice que los diputados de la minoría republicana le autorizan para que manifieste que sus palabras han expresado el sentido de todos ellos.

### La ley del candado

#### Orden día

Continúa la discusión del proyecto de ley del candado.

El señor Barral habla para alusiones.

Hace historia de la publicación de real orden de 1891 y 92 y luego recuerda que el señor Canalejas ha expresado su deseo de concordia queriendo volver á negociar con Roma.

Pregunta si todo ha de quedar reducido á romper el paréntesis que se estableció con la ruptura y volver á negociar con el Vaticano.

Si es ésta toda la orientación y toda la actitud del Gobierno, no valia la pena de las escaramuzas transcurridas.

El Gobierno no necesita un nuevo concordato para adoptar medidas en determinados puntos.

¿Es que el Gobierno tiene temor á las extremas derechas? Estas no pue-

den llegar á más de lo que llegaron el año pasado.

Se ocupa de lo ocurrido en Bilbao, donde dice que los patronos mineros estaban en relación con la junta de acción católica, y por esto hubo tanta intransigencia por parte de los citados patronos para llegar á un acuerdo con los obreros.

Se querían mantener á toda costa la excitación, en la masa obrera, y por esto estima que el Gobierno hizo bien en suspender la manifestación católica.

Lee los telegramas incorrectos que los católicos dirigieron al señor Canalejas, en los cuales dice que se ve excitación á la rebelión y amenazas de guerra civil. Así, pues, los católicos llegaron hasta donde podía llegar y no fueron á la guerra civil, como amenazaron, porque no pudieron.

Dice luego que de la Santa Sede no conseguiremos nada en el sentido liberal, esto lo sabe el señor Canalejas y sabe que en estas gestiones tiene la opinión de su parte.

Así, pues, no se explica que quiera suspender el paréntesis.

Termina diciendo que lamenta que el señor Canalejas pierda el tiempo discutiendo esta microscópica ley del candado, en vez de acometer cuanto antes la cuestión en sus puntos capitales.

Canalejas contesta que se trata de una cuestión de derecho, que hay que resolver la creada por anteriores «modus vivendi» que constituirán un estado anormal y ahora hay que regularizarlo, para lo que necesita negociar con el Vaticano.

El marqués del Vadillo rectifica y niega que manifestara que las órdenes religiosas fueran muchas en 1891, entre otras razones, porque ignoraba su número.

Lo que dijo y sostiene ahora es que el Estado no tiene competencia para resolver esta cuestión, que es exclusivamente de la jurisdicción de la Iglesia.

Dice que si las derechas no representan un peligro, como ha dicho el señor Barral, es que lo representan las izquierdas.

Termina diciendo que la lucha está entre dos emperadores; uno representado por el Gobierno y otro por las izquierdas. El de éstas es el apóstata Juliano.

Sánchez Marco rectifica. Dice que al implantar el calificativo de apaches lo dijo en sentido metafórico.

Soriano interrumpe. Sánchez Marco.—Interrumpame su señoría más de cerca, porque no le oigo.

Soriano.—Es que hay apaches domésticos y domésticas.

Sánchez Marco.—Interrumpame desde más cerca S. S. y le sabré contestar.

Soriano.—¡Qué miedo! (Risas). Romanones (campanilleando).—Ni de cerca ni de lejos.

Sánchez Marco.—Creo que estoy en el uso de la palabra.

Sigue rectificando y dice que el Gobierno prohibió las manifestaciones del verano pasado, por miedo, y llegó hasta embargar las líneas férreas.

Añade que mientras los representantes de la Iglesia no crean que debe cesar la obstrucción, no cesará, pues así creen cumplir su deber los diputados integristas.

Barral rectifica negando que la Junta de acción católica representara al pueblo vasco.

Lee algunos textos y pregunta al señor Canalejas, si las negociaciones que se han de entablar con Roma son para determinar cuál ha de ser la tercera orden.

Canalejas.—Estas negociaciones serán para determinar concretamente cuáles han de ser las órdenes reli-

giosas que han de desaparecer en España.

### Rectificación de Luis de Zulueta

El señor Zulueta (D, Luis) también rectifica, y dice, que después del discurso de Canalejas, la discreción le obliga á pronunciar pocas palabras.

Da las gracias al jefe del Gobierno por la benevolencia con que le trató en su discurso y dice que, si á las palabras siguieran los hechos, habría margen para declararlo monumento digno de pasar á la historia de España del siglo XX.

S. S. en su discurso ha atacado la ley del candado, pues nos ha dicho que es un desfiladero, por el que hay que pasar.

Nosotros, aunque no elogiaremos la estrategia, pasaremos por este desfiladero, pera para dar la batalla decisiva á las derechas.

No tuve, la satisfacción, dice, de que S. S. me convenciera al defender la ley del candado. No tengo deseos de que se modifique, pues no quiero contribuir a la responsabilidad de redactar una ley que estimo ineficaz.

Tampoco me convenció la explicación de los trabajos que ha llevado á cabo este Gobierno en los nueve meses que ejerce el mando.

Después de nueve meses de gestación, esta ley me recuerda el célebre parto de los montes.

S. S. ha dicho de la ley de asociaciones, de la enseñanza, de la reforma local, habriendo tales horizontes, que, si los hechos correspondieran á las palabras, todos estaríamos de enhorabuena.

Pero S. S. no ha concretado nada; nos ha dicho que esta ley del candado vino sin negociar con Roma.

El señor Zulueta sigue diciendo:

El señor Canalejas nos ha dicho que la ley del candado ha venido sin negociar con Roma y luego nos dice que ello ha de servir para negociar con Roma qué casas religiosas deben desaparecer.

S. S. vino el otro día á ponerse de rodillas ante el gran confesionario nacional, realizándose con ello. No se arrepiente de haberlo hecho y siga así ante él, para recibir la absolución.

Considera poco explícitas las manifestaciones del señor Canalejas sobre la reforma de la enseñanza. Bien está que S. S. quiera basar la enseñanza de religión en las escuelas, pero como asignatura de carácter voluntario. ¿Es eso lo que quiere S. S.? Dígalo con sinceridad en el gran confesionario nacional.

Habla de la reforma tributaria y dice que no tendrá eficacia si no viene acompañada de la reducción de los gastos de Guerra y Marina. Esto lo ha dicho el propio ministro de Hacienda inglés.

Llama la ley de jurisdicciones vergonzosa y antipatriótica.

El presidente del Consejo, si quiere que prospere la reforma tributaria, tiene que poner mano sobre todo intento de resurrección de una oligarquía militar.

El señor Canalejas tiene que acometer la reforma de la administración local.

El problema de Cataluña hay que resolverlo y no debe sentir por ello temores el Gobierno, pues si las libertades individuales no son un temor para la unidad del Estado ¿cómo han de serlo las colectivas?

Se dirá que soy inocente al discutir sobre promesas de un jefe de Gobierno; pero yo soy joven, todavía no he hecho política activa y no sé desconfiar de las palabras de hombres serios y autorizados. Sentiría que fuera S. S. quien me enseñara á desconfiar. (Muy bien en los republicanos.)

### Habla Canalejas

El señor Canalejas le contesta y dice que tiene en primer término de

protestar de que se le pueda considerar como un corruptor de menores. (Risas).

Asegura que todo lo que ofrece lo hará, ó abandonará el Poder.

Aquí estoy para contestar á aquellos que me decían incompatible con la Monarquía y aseguraban que no podría venir jamás al servicio del rey.

Dice que tiene que soportar la tortura de que se dude de él, por las malas costumbres de la política española.

Respecto á las negociaciones con Roma dice que él no tiene la culpa de que constantemente se juzgue con el equivoco del artículo del Concordato sobre las asociaciones religiosas constituidas en España.

Una asociación religiosa que se sujete á la ley de Asociaciones vigente, ¿puede ser expulsada? Pero hay asociaciones que no se ajustan á ella, que por una tolerancia del Estado existen y éstas no deben continuar. Han venido modus vivendis que han dejado las cosas en statu quo.

Advierte que impedir el establecimiento de nuevas asociaciones, á pesar de acogerse á los preceptos de la ley de Asociaciones, no podía hacerlo, ni con otra ley de carácter accesorio, pues no quiere hacer nada á espaldas del Parlamento.

Nunca he dicho que aspiraba á que no hubiese religiosos. Lo que yo quiero es que haya una ley que con carácter general regule las asociaciones y que el número de éstas sea proporcionado, sin que constituya un obstáculo para el progreso.

Quiere que á la discusión de la ley de Asociaciones acudan todos los elementos políticos y sociales, pues ha de elaborarse con el concurso de todos, y añade que por su gusto hubiese nombrado una gran Comisión para redactarla, si las comisiones no estuviesen tan desacreditadas.

La libertad de conciencia es amplia y el maestro de escuela puede serlo sin ser católico. Esto, como que es constitucional, puede y debe hacerse.

No quiere ocuparse de los gastos militares, pero dice que el Gobierno inglés está estudiando ahora una reorganización militar en sentido de desarrollo.

Afirma que la situación actual de España no consiente economías en Guerra. Si á costa de ésta se ha de reformar nuestra tributación, él no la reformará.

Dice que hay que ir á la transformación del régimen local; pero hay que prepararla con leyes como la de exacciones locales, la de subsistencias, la de los gastos municipales y otras que le servirán de base.

Manifiesta que lo que se dice en mítins no puede ser programa de un Gobierno radical, pues eso es muy poco cuando diariamente se escriben miles de folletos sobre las necesidades sociales.

Añade que él quiere ir á la entraña de la vida, á la mejora de la situación de los obreros.

Ya se verá—dice—si soy ó no radical, pues no quiero malgastar el tiempo con palabras, sino emplearlo en hechos, y quizá proponga soluciones que por lo atrevidas no las acepten los republicanos. (Aplausos de la mayoría.)

Varios republicanos.—Vengan; vengan pronto.

El señor Soriano.—Eso sí que son palabras.

### Rectifica Zulueta

El señor Zulueta (don Luis) vuelve á rectificar asegurando que con sus palabras últimas no ha pretendido inferir al señor Canalejas la menor molestia.

Celebra que el señor Canalejas haya asegurado que no se desviará de su camino y que haya anunciado so-

las ocasiones que se les presenten en el ejercicio de su profesión, ya por medio de apostolados orales ó escritos, inculquen á todas las clases de la sociedad la eficacia de la medicina y de la higiene, combatiendo toda clase de preocupaciones perjudiciales, y ayuden á favorecer y desarrollar la cultura de las clases inferiores...; pero quienes esto imprimen no cuidan de practicarlo; obcecados por personalismos, ni efectúan apostolados sociales, ni comprenden á quienes los realizan.

Por la propia dignidad, por la dignidad patria, por la misma nobleza de nuestro sacerdocio, hemos de acabar con un estado que nos llevaría al anonadamiento. Con plena conciencia de nuestro ministerio, cumplamos con él. Estudiemos las condiciones sociales; inquiramos, como médicos, sus defectos; busquemos la manera de enmendarlos; divulguemos los preceptos sanitarios, y demostremos sin tregua la eximia bondad de nuestra ciencia como soberana consejera de los hombres. Hemos sido, por demasiado tiempo, simples seguidores de sus dolencias; prevengámonlas; seamos ante ellos, alegradores augures de salud magnífica.

### Fundamos con este objeto el Instituto Médico-social de Cataluña.

Su fin es «el estudio y perfeccionamiento de la Medicina y de las condiciones sociales relacionadas con ella». Confiamos en que nuestros colegas se asociarán gustosamente á nuestra obra; á ella les invitamos; y al propio tiempo, á cuantos, sin ser médicos, quieran ayudarnos con leal esfuerzo. «Seamos sacerdotes de la Vida; luchemos contra cuanto la mancille ó aminore; el derecho á la Vida es el primero de todos los derechos.

Barcelona 15 de noviembre de 1910  
Dr. Aguadé; Dr. Brasó; Dr. Cortés Valls; Dr. Estil-las Reixach; doctor Sabaté Cantó; Dr. Joaquín Vintró; Dr. Fontbona; Dr. Queraltó; Dr. Falgar; Dr. M. Segalá Estalella; Dr. Farreras Munner, Dr. Rodríguez Méndez; Dr. Llorens Fábrega (Lérida); Dr. Epifanio Belli (id); Dr. Janssens; Dr. Diego Ruiz (Gerona); Dr. F. León Luque; Dr. Blavía Pintó (Lérida); Dr. Helln (id); Dr. Estadella (id); Dr. Viejobueno (Tarragona); Dr. Luis Soler (id); Dr. Luis Comenge; J. Mas Alemany; Francisco Sugrañes; B. García Neira; Dr. Manuel Sala (Vilafranca); Dr. Carlos Condís (id); Antonio Lluch (id); Dr. E. O. Raduá; F. de P. Guardia Vial; Dr. Escarrá (Arbós); J. Puig Ferrarier; Dr. Rodríguez Ruiz Francisco Carreras; Dr. Solá Espriu (Arenys de Mar); S. Bavi Bracons; Francisco Fors; Dr. Ferrer Prá; A. García Font; Dr. Llauro (Pont de Armenteras), A. Martínez Pita (id); Dr. Sastre Piqué (Riudecols); Rómulo Rocamora; Dr. Eusebio Belli (Lérida); Dr. Fontova (id); Dr. Rabasa (id); Dr. Diana (id); Carmelo Blanco; Dr. Masllorens (Vilafranca); Dionisio Lluch (id); Ramón Quer; Dr. Nogueiras; Domingo Calsina; Manuel Brasó; Dr. Ricardo de Vilallonga (Tarragona); Dr. Mallofré y Torras (id); R. de Rabassa; Dr. Agustín Solá; Emilio Porta; Angel Sabatés; Dr. Peyró; doctor Cabestany (Vilaseca); Dr. Torres Carreras; Dr. Mestre Puig (Molins de Rey); Dr. J. Tomás de Lacalle; doctor Córdoba.

(Siguen las firmas).

Los socios se clasifican en honorarios, de mérito, protectores, numerarios, delegados y correspondientes.

Para ser socio numerario, residente ó correspondiente son precisas una ó más de las siguientes condiciones:—A. Tener un título profesional.—B. Presentar una memoria original sobre tema relacionado con el objeto del Instituto.—C. Haber realizado trabajos meritorios de acuerdo con los propósitos del Instituto. Los socios que satisfacen la cuota social son numerarios, donde quiera que residan, y los que no satisfacen cuota son delegados si viven en Cataluña y correspondientes si viven fuera de ella.

Las adhesiones deben dirigirse al doctor Fontova, Abaixadors, 11 bis, 1.º



# Fotografía de J. LLINAS

Calle Gran-Vía, bajos.--GERONA

**ARTE MODERNO**

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos, honre con su visita la Fotografía de J. Llinás, en la seguridad de quedar complacido.—Especialidad en Ampliaciones, Reproducciones y Retratos de todas clases.—Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

Lampistería y Ferretería

Almacén de Camas y Somiers

**ALBERTO BALARI**

Rambla de Alvarez, 1 y Plaza Constitución, 10

GERONA

Kiosco de Publicaciones  
**VDA. DE CIRIACO MARULL**  
 Rambla de Alvarez. - GERONA

Venta de periódicos y diarios  
**CIUDADANIA**: Se vende en dicho kiosco  
 Número suelto, 5 céntimos.  
**SE RECOGEN SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS**

Gran taller de Fotograbado

**COLL SALIETI**

ARCHS, 7. - BARCELONA

**Sombrerería**

Gran surtido de GORRAS de todas clases  
 ESPECIALIDAD A LA MEDIDA

**TERESA COROMINAS DE FITA**

10, - Ciudadanos, - 10. - GERONA  
 Especialidad en trajes de niños, Cuellos y Corbatas

**GRAN TALLER DE SOMIERS**

DE TODAS CLASES

REPARACIONES Y CAMBIOS DE TELAS

Construcción de toda clase de carretillas para materiales de Albañilería

**Surroca hermanos**

Plaza del Carmen, 7.-GERONA

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona una peseta al mes. — Provincia y resto de España

cuatro pesetas trimestre

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

**CIUDADANIA**

**JUAN ROVIRA MASSANA**

ofrece con grandes garantías é inmejorables condiciones, las máquinas para coser «SINGER», que son las mejores del Universo.

Antes de comprar máquinas, entérese de las condiciones en que las cede el representante en Amer de la Casa «Singer».

Grandes regalos á los compradores

**PEDRO ESTARTÚS ERAS**

abogado de los Colegios de Barcelona.—GERONA

CALLE DEL NORTE, 1; BAJOS.—GERONA

Consultas y demás trabajos de abogacía á precios reducidos, para los asegurados á LA PRRVISORA

**NUEVO TALLER**

**PROCEDIMIENTO MODERNO**

en el lavado y teñido de mantillas, velos y mantos de luto

**VERDADERA ESPECIALIDAD**

en visillos, cortinas, cortinajes, estores de seda, lana y algodón en blanco y colores, nubes y otros varios objetos

**ACTIVIDAD Y ECONOMÍA**

Calle del Norte, núm. 1.—8.º

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**

**"Excelsior"**

á base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates.--Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Util á los niños y á todo el mundo

Una peseta los 200 gramos

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos  
 Preparado por J. DEULONDER. Farmacéutico  
 Depósitos: Gerona Ortopedia, Perfumería y Centro de Específicos Fius.—  
 Plaza Constitución 12: La Bisbal, Francisco Roura.—Olot, Isidro Calbetón  
 —Palamós, Sr. Tolosa.

**ESQUELAS MORTUORIAS**

Y DE FUNERALES

Se reciben en la imprenta de este diario  
 CALLE HERRERÍAS VIEJAS, 11; HASTA LAS 9 DE LA NOCHE

**LA PREVISORA**

Dirección: Montesión, 19, 1.º—Barcelona

Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida con arreglo á las Leyes Vigentes.—Queda hecho el depósito legal.

Es el Seguro mas popular por sus tarifas.—Las enfermedades se pagan por todo el tiempo de su duración, excepto las crónicas y de cirugía menor.

También se abonon las recaídas.—Director-Abogado: D. Pedro Estartús Eras.

Representante en Gerona:

**Don Rafael Estartús Tubert**

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

Tarifas	ENFERMEDADES DE										
	MEDICINA		CIRUJIA MAYOR		CIRUJIA MENOR		IMPOSIBILITACION	PARTO DE MELLIZOS		DEFUNCIÓN	
	DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS	Cantidad mensual	Cantidad mensual		Pesetas			
Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Pesetas	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	
— 60	1 50	1	— 75	10	12	50	15	—	—	—	
1 20	3 —	2	1 50	20	25	—	30	—	—	—	
1 75	4 50	3	2 25	30	37	50	45	—	—	—	

Para contratar un seguro debe haberse cumplido 14 años, no exceder 45 y disfrutar de buena salud.